

SOLICITUD DEL SERVICIO PSICO-EDUCATIVO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y SU FAMILIA:

- Mediante derivación previa del Servicio de Pastoral Penitenciaria.
- Por derivación de otras entidades sociales.
- Llamando por teléfono al COF pidiendo una cita inicial.



CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS



PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL COF

- Orientación Familiar/Terapia conyugal/ Pareja y Familia.
- Asesoramiento jurídico familiar.
- Mediación Familiar.
- Mediación en conflictos de empresas familiares.
- Atención a Víctimas de Abusos Sexuales (SAVAS)
- Atención a Familias con menores con TDAH.
- Atención a Familias con menores víctimas de acoso escolar y adicciones a las nuevas tecnologías.
- Atención a las familias según la diversidad de formas familiares: intactas, mono parentales, reconstituidas y de inmigrantes.
- Intervención familiar de carácter multidisciplinar. Psicoterapia.
- Intervención con familias y menores con problemas psico-educativos.
- Mujer y familias en situación de Violencia Doméstica y de Género.
- Orientación/terapia sexológica conyugal/Pareja/Personal.
- Duelo y familia en situaciones de pérdida.
- Escuela y Familia: Intervención en familias con hijos en edad escolar con problemas de conducta y de aprendizaje.
- Servicio de Violencia y Familia
- Talleres.



**SERVICIO PSICO-EDUCATIVO
PARA PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD Y SU FAMILIA**

Sede provisional del COF:
C/ LUIS SAAVEDRA MIRANDA 8, ESQ. C/ CARMEN SANTANA GIL.
POL.IND.MILLER BAJO.
Teléfonos: 928200006/ 928208720. E-mail: info@fundacioncof.org
www.fundacioncof.org

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:

La Fundación Centro de Orientación Familiar de Canarias (COF) es una institución social de inspiración humanista-cristiana. Nació en el año 1978 y en el presente año 2018 cumple su 40 Aniversario. Asume como razón de ser de su identidad un compromiso social explícito a favor de las familias más necesitadas desde la perspectiva psico-socio-cultural-educativo, con bajos recursos económicos y que se sienten afectadas por las problemáticas relacionadas con la conflictividad, la incomunicación, los procesos de rupturas conyugal/familiar, la violencia al interior de las mismas en sus diversas formas, la afección de los abusos sexuales en cualquiera de sus miembros, los problemas y efectos no deseados provenientes de los diversos tipos de familias, la privación de libertad o ausencia de algún miembro de la unidad familiar y así otras situaciones problemáticas afines a la convivencia familiar.

Unos de los problemas por los que pasan algunas familias son los que se derivan de aquellas **SITUACIONES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD** de algunos de sus miembros. Tales circunstancias producen una profunda conmoción no solo en la **persona "paciente"**, afectada, sino en toda la **unidad familiar**. Los efectos derivantes para la unidad familiar se presentan siempre dolorosos, muchas veces sorprendentes, pero a la vez complejos e intrincados. Generan un profundo desajuste y malestar en el sistema de la familia extensa y en las relaciones con la comunidad más próxima, la vecindad, el mundo laboral y otros.

La tarea terapéutica de carácter psico-emocional-educativa que el (COF) desea afrontar, se sitúa en la perspectiva indicada, es decir, considerando a la familia tanto como agente **"paciente"**, afectada por la situación de privación de cualquier miembro de la misma, como agente **"activo"**, llamada a formar parte activa en los procesos de ayuda en la resolución.

En las circunstancias aludidas, las vinculaciones, las relaciones, los sentimientos de confianza, las expectativas y otros aspectos de la vida al interior de la familia se perciben afectados, vulnerados o debilitados. En tal supuesto, la orientación familiar, el asesoramiento jurídico, si fuera el caso, el apoyo psicoterapéutico, el fortalecimiento de las vinculaciones familiares, la capacidad de asunción de una situación sobrevenida, y así un largo etcétera, son recursos que ofrece el COF de CANARIAS a aquellas familias que así lo precisaran y lo demandaran.

El presente Programa/Servicio lo realiza el COF de forma preferente, aunque no excluyente, **en coordinación con la Pastoral Penitenciaria** de la Diócesis de Canarias, que realiza su labor en el entorno de los Centros Penitenciarios, cuyos aspectos organizativos se explicará más abajo. A su vez, dicha entidad es bien conocedora de la problemática familiar que subyace detrás de los reclusos, con los que interactúan. Tiene en su haber una dilatada experiencia de acompañamiento y de derivación a otros recursos de la Comunidad y un buen equipo de colaboradores.

PROFESIONALES DEL SERVICIO:

Psicólogos/as, Terapeutas Familiares, Abogada, Mediador/a Familiar, Trabajadora Social.

OBJETIVOS:

1.-Orientar, apoyar y asesorar a las familias afectadas por situaciones de miembros de las mismas privados de libertad que perciben en su interior desajustes emocionales, alteraciones en la organización familiar, debilitamiento referido a las relaciones, vinculaciones, sentimientos, confianza, problemas de lealtades, ocultamiento de la realidad y otros semejantes.

2.-Asesorar, si fuera el caso, a los miembros que fueran o que fueron privados de libertad en temas del Derecho Civil o Penal.

3.- Asistir e intervenir psicoterapéuticamente con las citadas familias o con algunos de sus miembros en los que se produzcan alteraciones psico-emocionales y conductuales varias.

4.-Ofrecer a las familias implicadas recursos educativos (talleres, grupos de autoayuda u otros) en orden a fortalecer y "empoderar" el sentimiento del "nosotros" del grupo familiar, el proceso de reorganización del tejido familiar, si fuera necesario, la aceptación del acontecimiento habido, la superación del dolor familiar o estigma social que se experimenta en estas circunstancias, y la pro-actividad o establecimiento de nuevos objetivos que ordenen y orienten un futuro saludable de la familia.

DESTINATARIOS:

1.-Personas que acaban de salir de la situación de privación de libertad y que se plantean desde la perspectiva psico-personal la reintegración familiar, social y laboral.

2.- Familias con miembros en privación de libertad en cualquiera de los momentos en que los mismos estuvieran y que desean plantear a nivel psico-personal el impacto o influencia del acontecimiento habido.

3.- Parejas/matrimonios en los que uno de los dos o los dos están o han estado en situación de privación de libertad.

4.-Familias que se plantean la incorporación del familiar privado de libertad en la vida ordinaria de la familia o de la pareja.

ACTIVIDADES:

- Entrevista de análisis y valoración del caso-familia

- Elaboración de una propuesta de intervención integral: psicoterapéutica, educativa, de acciones de mediación familiar, u otros afines.

- Intervención individual y/o familiar de carácter psicoterapéutico y/o educativo.

- Coordinación con otros profesionales o agentes sociales implicados.

- Estudio micro-social de la población atendida.

